

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2025

**REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN", ID N° 466.655.**

### 1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 68/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 18 de febrero del año 2025, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy (quien no participa de esta evaluación por capacitación en el extranjero), la Lic. Juana Beatriz Verdún, Lic. Mario Agustín Villalba y la Abg. Laura Patricia Cardozo; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN", ID N° 466.655, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

### 2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación a Menor Cuantía", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 239 de fecha 19 de junio del 2025, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "total" y el tipo de contrato es "abierto".

### 3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 11 de agosto de 2025, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
INGENET S.R.L.	Gs. 7.271.764
RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	Gs. 9.690.700

### 4. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: N/A

### 5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	INGENET S.R.L.	RODRIGO ZACARÍAS
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple	Cumple
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Presenta (PP*) / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		Presenta (PP*) / Cumple

Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Asesoría y MECIP

LIC. MARIO A. VILLALBA

Abg. Laura Patricia Cardozo S.  
Jefa de la  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

- a) *Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales en servicios de cartelería y señalética, que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2023 y/o 2024, por un monto equivalente al 40% del monto total ofertado.*

Para la presentación del documento mencionado se estableció como fecha tope de presentación hasta el día jueves 21 de agosto hasta las 10:00 horas.

La Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. N° 159 de fecha 21 de agosto del corriente, remite las documentaciones solicitadas a la firma **INGENET S.R.L.**, las cuales han sido presentadas en tiempo y forma, han sido evaluadas y por lo tanto el Comité toma como válido lo presentado.

- **Análisis de precios ofertados:**

En este punto, el Comité realizó el análisis del precio ofertado por la firma **INGENET S.R.L.**, constatándose que **NO** supera el 15% por encima del precio referencial y que **NO** supera el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **INGENET S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2022 y 2023), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación.

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	INGENET S.R.L.	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 2 ÚLTIMOS EJERCICIOS	4,53	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 2 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,22	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 2 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,21	SI

Se anexa al informe, análisis de ratios.

- **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **INGENET S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterio	INGENET S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>El oferente deberá demostrar experiencia en <b>Servicios de Cartelería y Señalética</b> con Entidades Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al <b>40% (cuarenta por ciento)</b> del monto total ofertado, dentro de los años 2023 y/o 2024, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para obtener el porcentaje requerido por la convocante.</p> <p><b>Documentos presentados para cumplimiento del criterio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato N° 51/2023 - Congreso Nacional, por un monto total de Gs. 20.000.00</li> <li>- Factura N° 0794/2024 - José Armando Centurión, por un monto total de Gs. 38.700.000.</li> <li>- Factura N° 0786/2024 - TES INGENIERIA S.A., por un monto total de Gs. 12.000.000.</li> </ul>	CUMPLE

Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,

LIC. MARIO A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativo:

LICITACION DE MENOR CUANTIA N 13/2025 "ADQUISICION DE CARTELERIA PARA LA INSTITUCION" - ID N° 466.655

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: INGENET S.R.L

LIQUIDEZ	2022		2023		PROMEDIO	LIQUIDEZ
		%		%		
Activo Corriente	960.380.332		935.070.713			DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	240.822.556	3,99	184.387.083	5,07	4,53	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>						<b>ENDEUDAMIENTO</b>
Pasivo Total	240.822.556		184.387.083			NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	998.913.241	0,24	955.122.094	0,19	0,22	
<b>RENTABILIDAD</b>						<b>RENTABILIDAD</b>
Resultado	147.369.150		12.644.326			PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	66.023.345	2,23	66.023.345	0,19	1,21	

  
**Lic. Beatriz Verdún**  
 Directora de Transparencia,  
 Anticorrupción y MECIP

  
**Abg. Laura P. Cardozo S.**  
 Jefa de Departamento  
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

  
**Lic. Mario A. Willalba**

